

## **Institucionalización de la perspectiva de género en el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**

La búsqueda de una sociedad más democrática y justa comienza con la igualdad social. Para ello, es necesario se reconozca el principio de equidad entre hombres y mujeres como seres diferenciados, tanto en necesidades como capacidades; si logramos avanzar en dicho aspecto, estaremos también progresando en la erradicación de la discriminación a partir del género. Poder aplicar dicho principio en toda comunidad, es obligatorio llevar un proceso de transformaciones culturales y sociales, siendo entre las primeras instancias la cultura institucional, es decir, incorporando la perspectiva de género en las áreas gubernamentales.

La actual administración ha reafirmado su compromiso con la equidad social en su quehacer institucional. Con este fin, a principios de la presente anualidad organizó, en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y el Centro de Formación Electoral, tres conferencias: la primera titulada *Identidad sexogénerica*, fue impartida el 31 de enero; *Diversidad sexual*, el 01 de febrero, y *Lenguaje incluyente* el día 27 del mismo mes, en el salón de usos múltiples de este Tribunal. A dichas actividades que fueron presididas por el Magistrado Presidente del TEECH, acudió personal de las instituciones organizadoras, de la Universidad Autónoma de Chiapas y público interesado en dichos tópicos.

### **Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Adhesión al Pacto Para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México**

El día 27 de abril del año que transcurre, el Magistrado Presidente del TEECH participó en la Décima Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Adhesión al Pacto Para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, presidida por el Magistrado Rutilio Escandón Cadenas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, durante la cual se expusieron los ejes para el Plan de Trabajo 2017 en la materia.

Las instituciones de impartición de justicia en México tienen la obligación de dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales, hacer efectivo el principio de igualdad y de erradicar todas las formas de discriminación y violencia, tal como lo estipulan los artículos primero y cuarto constitucionales, y diversos ordenamientos jurídicos de origen nacional e internacional ratificados por el Estado mexicano, tanto del sistema universal como del sistema interamericano.

En atención a lo anterior y a lo estipulado en el Capítulo V *Mecanismo de Seguimiento y Evaluación* del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, se ha dado cumplimiento a los

ejes proyectados que a continuación se numeran, y en el recuadro se describen las acciones realizadas en cumplimiento.

- ◆ Eje 1.- Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de planeación, reforma y modernización judicial y administrativa.
- ◆ Eje 2.- realizar evaluaciones e las implicaciones para mujeres y hombres de todas las acciones desarrolladas en las instalaciones de los órganos impartidores de justicia o bajo su responsabilidad o patrocinio, a fin de fomentar una visión igualitaria de las personas y evitar la reproducción de estereotipos de género.
- ◆ Eje 3.- Realizar diagnósticos integrales sobre la situación del personal jurisdiccional y administrativo en diversos aspectos relacionados con la impartición de justicia con perspectiva de género y en los ambientes laborales.
- ◆ Eje 4.- Promover investigaciones sobre el impacto del género en el acceso a la justicia.
- ◆ Eje 5.- Incorporar la perspectiva de género y la interculturalidad en los programas permanentes de formación de las escuelas judiciales y centros de capacitación continua del personal jurisdiccional y administrativo.
- ◆ Eje 6.- Sensibilizar y brindar herramientas al personal jurisdiccional y administrativo para atender el tema del hostigamiento laboral y sexual con el fin de erradicar conductas que atenten contra la dignidad humana de las personas que laboran en los órganos de impartición de justicia.

Ejes	Acciones y productos
Ejes 1 y 2	<p><b>Normatividad y otorgamiento de licencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Referente a la normatividad y otorgamiento de licencias que incluyen las de maternidad, paternidad y luto (artículos 117 al 121 del RITEECH).</li> </ul> <p><b>Equidad en el ámbito laboral y asignación de puestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ En cuanto a equidad en el ámbito laboral y asignación de puestos, la plantilla del TEECH está integrada por 54 trabajadores: 26 mujeres y 28 hombres. Puestos claves dirigidos por mujeres: una magistratura, SG, Contraloría General, y los Departamento de Recursos Humanos, Transparencia y Acceso a la Información, Difusión y Comunicación Social, y el Centro de Formación Electoral.</li> </ul> <p><b>Otorgamiento de estímulos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Respecto del otorgamiento de estímulos, a este Tribunal, por las condiciones económicas en las que se encuentra el Estado, ya no le fue posible entregar bonos de desempeño y puntualidad a sus trabajadores; asimismo, en fechas como el Día de la Madre y del Burócrata, cuyos</li> </ul>

	<p>montos eran proporcionados por la Secretaría de Hacienda del Estado. Sin embargo, a las madres trabajadoras de este Tribunal, como incentivo, el 10 de mayo se les dio el día con goce de sueldo, y de forma conjunta se festejaron el Día del Abogado y del Burócrata con un convivio en las instalaciones del propio Tribunal.</p> <p>En lo que respecta al Día de la Niña y el Niño, con ahorros de la institución, se obsequiaron regalos y dulces a los hijos menores de los servidores públicos que laboran en el Tribunal.</p>
<p><b>Ejes 3 y 6</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Acuerdos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El Pleno de este Tribunal firmó un acuerdo de Pleno por el que se implementa el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, el 15 de febrero de 2017, mismo que fue remitido a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas, al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a la Fiscalía Electoral del Estado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, y al Senado de la República, para su conocimiento.</li> </ul> <p><b>Sentencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ A partir del año 2016 el TEECH ha recibido y resuelto 10 demandas promovidas por mujeres en su calidad de regidoras por el principio de representación proporcional, plurinominal y síndicas, respectivamente, en los que señalaron como acto impugnado que no les permitían el desempeño de sus funciones y existían actos de discriminación y violencia política de género en contra suya.</li> </ul> <p><b>Material impreso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ En cuanto al material impreso, fueron elaborados trípticos sobre acoso laboral o <i>mobbing</i>, el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, el Sistema de Medios de Impugnación, y las atribuciones y obligaciones del TEECH, y un cartel con el tema <i>juzgar con perspectiva de género</i>.</li> </ul>
<p><b>Eje 4</b></p>	<p><b>Publicaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ En el rubro de publicaciones, el día 19 de abril de la presente anualidad fue presentada la revista <i>Informa TEECH</i>, publicación trimestral editada por el Departamento de Difusión y Comunicación Social, dirigida a todos aquellos interesados en las actividades realizadas por este órgano jurisdiccional y, específicamente, en el estudio de la materia electoral y sus diversas vertientes. Dicha revista cuenta con una sección fija con el tema de género.</li> </ul>
<p><b>Eje 5</b></p>	<p><b>académicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Las actividades académicas realizadas por el TEECH en coordinación con la CEDH incluyeron tres conferencias con los temas <i>Diversidad sexual, Identidad Sexogenérica y Lenguaje incluyente</i>.</li> <li>◆ En coordinación con el TEPJF, se organizó el Diplomado <i>Los Derechos Políticos y su Tutela</i>, en modalidad presencial, del 22 de febrero al 02 de diciembre de 2016, y el curso virtual <i>Violencia Política Contra las Mujeres</i> en dos ocasiones, del seis al 24 de marzo y del 31 de julio al 18 de agosto.</li> </ul>

<b>Eje 6</b>	<b>Políticas laborales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>◆ Como parte de las políticas laborales, las actividades académicas que realiza este órgano jurisdiccional se realizan dentro del horario de labores, lo que permite la convivencia familiar de los servidores públicos de la institución.</li><li>◆ A dichas actividades son invitadas e invitados a asistir el personal jurisdiccional y administrativo que labora en el Tribunal, a menos que se trate de cursos de especialización; sin embargo, a pesar de que tales actividades fueran dirigidas a grupo específico del área jurídica o administrativa, siempre es convocado todo el personal que la integra.</li><li>◆ Asimismo, a todo el personal se le brinda las oportunidades para capacitarse en igualdad de condiciones.</li></ul>
--------------	--

Es de sumo interés para esta gestión mejorar la participación de los funcionarios públicos en su quehacer cotidiano. De manera que la transversalización de la perspectiva de género logre la transformación de la práctica y la cultura institucional.